



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 166
Pablo Torres Burgos
17070000000



CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) tiene como objetivo estratégico el diseño de prototipos tecnológicos, emprendedores, didácticos e informáticos orientados a la comprensión y aplicación de metodología científica y tecnológica tanto en los programas de estudio como en las experiencias de aprendizaje, que generen actitudes de búsqueda, análisis y organización permanente de la información en alumnos y docentes, contribuyendo a elevar la calidad de la educación en el nivel medio superior.

Por tal motivo, el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 166

CONVOCA

A los alumnos y docentes del Subsistema de DGETI a participar en el **CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 2025** (solo alumnos) - **FASE LOCAL**, a celebrarse el día **29 de noviembre de 2024**, bajo las siguientes:

BASES

- I. Podrán participar alumnos y docentes del subsistema con proyectos terminados (observar guía para el informe de investigación o modelo de negocio).
- II. Las modalidades de **Prototipos** son: a) Prototipos Tecnológicos, b) Prototipos Didácticos, c) Prototipos de Desarrollo de Software.
Las modalidades de **Emprendedores** son: a) Emprendedor verde, b) Emprendedor social y c) Emprendedor en Tecnologías.
La participación podrá ser en equipo (mínimo 2 integrantes, máximo de 4 integrantes) en las siguientes categorías: A) alumno B) docente.
- III. No se aceptarán proyectos mixtos (docente y alumno como autores).
- IV. Los autores solo podrán presentar un prototipo o proyecto de emprendimiento.
- V. El proyecto deberá ser congruente con respecto a las líneas de investigación de la convocatoria nacional.
- VI. El proyecto deberá ser original y sobre todo que muestre una innovación.
- VII. Los proyectos deberán estar encaminados a resolver algún problema, necesidad u oportunidad detectada en el plantel, comunidad, mercado o sector productivo, cumpliendo las siguientes características: calidad y pertinencia académica, innovación, impacto social o tecnológico, factibilidad técnica y económica.



- VIII. Ambas categorías (docentes y alumnos) deberán contar con al menos un asesor y como máximo dos, los cuales deberán ser especialistas en el tema elegido. El (los) asesor(es) podrá(n) ser externo(s) o docente(s) que labore(n) en la propia institución; aunque para el registro, únicamente contará un asesor como titular, dando prioridad al asesor interno.

DEL REGISTRO.

- a) **Etapa Local del 19 al 22 nov.2024** en el Departamento de Vinculación del plantel, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs, y por medio del formulario <https://forms.gle/wji5KWY92RpYXDE49>.

DE LA EVALUACIÓN

- a) **Concurso local y evaluación 29 noviembre 2024.**
- b) Los proyectos se evaluarán con el apoyo de docentes en la materia, así mismo se hará una evaluación de la exposición por parte de los participantes, de conformidad a la Guía de Operación y Evaluación para el Concurso Nacional de Prototipos y Encuentro Nacional de Emprendedores 2025.
- c) La selección de los cinco primeros lugares en cada categoría (5 prototipos y 5 emprendedores) se elegirán de acuerdo a los cinco promedios más altos, resultado de la evaluación hecha por el comité evaluador.
- d) Puntajes igual o arriba de 80 pasan a la Fase Estatal.

Tanto la Convocatoria, como la Guía de Operación, Evaluación y formatos para los proyectos estarán disponibles en el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo del plantel y en la página oficial del CBTis 166 <https://www.cbtis166.edu.mx/>.


RAMÓN ALBERTO NAVA JÁUREGUI
DIRECTOR CBTIS 166

S.E.P.

**CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 166
JIUTEPEC, MOR.**